



NOTA INFORMATIVA CONVOCATORIA 2023 ERASMUS+

- Texto completo de la CONVOCATORIA
[Convocatoria Erasmus+ 2023](#)
- PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD
- La solicitud se realiza online en este [enlace a la solicitud](#)
- Plazo general: 1 de febrero a 15 de febrero 2021, ambos incluidos.
- Información general sobre cuantía de las ayudas, meses becados, requisitos, etc. en el folleto informativo ERASMUS 2023/2024.
- Procedimiento:
 1. Consulta destinos, requisitos de idioma y duración de la Movilidad en el listado de Oferta de plazas EUPLA.
 2. Consulta el reglamento general de Movilidad Internacional de la Universidad de Zaragoza [Reglamento](#)
 3. Graba tu solicitud online e imprímela.
 4. Entrega copia firmada de la solicitud a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza [Registro Electrónico \(unizar.es\)](#) dirigido a la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia¹ o entrégala en Secretaría, solicitando que le den entrada en el Registro interno.
- No existen requisitos propios de participación específicos en EUPLA. Se aplican los criterios recogidos en el folleto informativo de la Universidad de Zaragoza y en la Convocatoria.
- Criterios propios de EUPLA aplicables a la selección de estudiantes:
 1. Nota media del expediente multiplicada por el número de créditos superados (a 21 de febrero, fecha en que finaliza el periodo de solicitud) y dividida por el número total de créditos de la titulación de Grado correspondiente.
 2. Criterios lingüísticos:
 - a. Los solicitantes deberán presentar certificación oficial del nivel de idioma requerido por la universidad de destino dentro del periodo de asignación de plazas, en caso de que así se indique en la lista de destinos.
 - b. En el momento de la solicitud, los alumnos con certificación de nivel de idioma tendrán prioridad.
 - c. Para alumnos con un nivel de idioma superior al mínimo requerido por la universidad de destino:
 - Un nivel más por encima del requerido: +0.1

¹ Si tienes problemas de acceso a este registro contacta con susana.gonzalez@unizar.es



- Dos niveles más por encima del requerido: +0.2
 - Tres niveles más por encima del requerido: +0.3
3. Se aplicará un factor corrector para primar a los alumnos con participación en actividades específicas relacionadas con la movilidad y promovidas por el centro (Programa Tutor AEGEE): 1,02.

NOTA:

Se incluye en este Programa de Movilidad la convocatoria de 'Becas Santander Erasmus'. Toda la información se encuentra en el Anexo 1 de la Convocatoria. Para poder acceder a estas becas debes inscribirte en la Plataforma del Banco Santander a través de este [enlace](#) entre el 1 de febrero y el 14 de marzo².

Estas ayudas se otorgarán a alumnos con mejor expediente, con beca general del Ministerio o con necesidades especiales y que ya tengan plaza asignada en el proceso de selección y asignación de plazas en EUPLA pero has de inscribirte antes del 14 de marzo.

Para cualquier consulta, contactar con la Coordinadora, Susana González, por correo susana.gonzalez@unizar.es o euplaint@unizar.es , móvil 608 765656 o en la Escuela en horas de atención.

² A la hora de redacción de esta nota informativa no se encuentra abierto el enlace de solicitud a la Beca Santander todavía.